

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 1.999/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 836/2018 Ejecución Nº 27/2019. Negociado FS

Ejecutante: Doña Viorica Mónica Toie

Abogada: Doña Francisca Funes Estepa

Ejecutados: Plazuelo Rubio SL

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de la Letrada doña Francisca Funes Estepa en nombre y representación de doña Viorica Monica Toie, frente a Plazuelo Rubio SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto Insolvencia de fecha 29/05/2019 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

**"PARTE DISPOSITIVA**

**ACUERDO:** Declarar al ejecutado Plazuelo Rubio SL en situación de insolvencia provisional por importe de 5.015,92 € en con-

cepto de principal más 752,39 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma Doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de La Administración de Justicia del Juzgado de los Social Número 2 de Córdoba. La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a Plazuelo Rubio SL, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 10 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.